## BOP Córdoba

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 2.131/2014

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1017/2013 Negociado: TC

Sobre: Despidos

Demandantes: Rafael Álvarez Carrasco, Óscar González López y Joaquín Iglesias Alcalá

Demandandos: Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Magtel Redes Telecomunicaciones S.A.U., Actividades y Cauces del Sur S.A.L. y Empresas Municipal de Aguas de Córdoba S.A.

## Cédula de Citación

En virtud de Providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Ana Saravia González, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 1017/2013, seguidos a instancias de Rafael Álvarez Carrasco, Óscar González López y Joaquín Iglesias Alcalá contra Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L., Magtel Redes Telecomunicaciones S.A.U., Actividades y Cauces del Sur S.A.L. y Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 30 de abril de 2014, a las 13'00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 21 de marzo de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.